

Programa Institucional de Orientación

ACTUALIZACIÓN

2015



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®





Programa Institucional de Orientación

INTRODUCCIÓN / 1

ANTECEDENTES / 2

1. MODELO DE ORIENTACIÓN EN LA UANL / 5

1.1. CONCEPTO DE ORIENTACIÓN / 5

1.2. ÁREAS DE ORIENTACIÓN / 5

1.3. MODELO DE ORIENTACIÓN UANL / 6

2. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y EDUCATIVA EN CUANTO A LA ORIENTACIÓN / 9

2.1. ELABORAR Y ACTUALIZAR EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ORIENTACIÓN / 9

2.2. PROPORCIONAR APOYOS, DESDE LA DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y EDUCATIVA, A LAS TRES ÁREAS DE LA ORIENTACIÓN / 10

2.3. GESTIONAR, ORGANIZAR Y EVALUAR LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS / 11

2.4. FORMACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ORIENTADORES Y DOCENTES ORIENTADORES / 13

2.5. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE LA ORIENTACIÓN / 14

2.6. PROMOVER LA ADAPTACIÓN Y/O CREACIÓN DE INSTRUMENTOS DE APOYO A LA ORIENTACIÓN / 14

3. FUNCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA / 15

3.1. MISIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA / 16

3.2. REGLAMENTACIÓN DE LA LABOR / 16

3.3. PLAN DE ACCIÓN DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA / 16

4. PERFIL DEL ORIENTADOR EN LA UANL / 18

5. ÉTICA DEL ORIENTADOR EN LA UANL / 20

6. VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA EL BIENESTAR ACADÉMICO Y PERSONAL DEL ESTUDIANTE / 21

7. INDICADORES PARA EVALUAR EL PIO Y PAO DE CADA DEPENDENCIA POR DOVE / 22

8. SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA QUE SE BRINDARÁ DE ACUERDO CON LA MODALIDAD EDUCATIVA / 23

BIBLIOGRAFÍA / 24

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Orientación Vocacional Y Educativa, atendiendo las disposiciones del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020, busca establecer la creación de Departamentos de Orientación Psicopedagógica en cada Dependencia universitaria tanto del Nivel Medio Superior como del Nivel Superior, así como reforzar los ya existentes, tanto por estrategia interna de la UANL para fortalecer la formación integral de sus estudiantes, como por solicitud del Sistema Nacional de Bachillerato.

En nuestro Modelo Educativo actual, centrado en el estudiante, en su aprendizaje y evaluado por competencias, dentro de tendencias constructivistas y humanistas, se intensifica este interés por fortalecer programas de atención y apoyo a los estudiantes, con el propósito de prevenir y remediar problemas en su desarrollo psicológico y social, problemas académicos o en su elección de profesión. Es necesario que los estudiantes con necesidades de atención más especializada, detectados tanto por los docentes tutores como por docentes orientadores y/o personal administrativo, cuenten con una instancia interna en sus Dependencias a donde puedan ser canalizados para su pronta atención, de manera más directa y personalizada que la atención que permite proporcionar la hora clase de las asignaturas de Orientación Educativa, Psicológica y Vocacional, insertas en el Plan de Estudios del NMS, incluso más especializada que la atención que puede brindar el tutor.

Considerando el entorno social actual, donde los jóvenes están en riesgo de tomar decisiones que afecten su desarrollo integral, de apresurar decisiones que los introducen de golpe a la vida adulta sin estar preparados, requieren de estas áreas donde se les pueda proporcionar atención psicológica tanto remedial como preventiva (sumada esta labor de los Departamentos de Orientación, al esfuerzo de los Docentes-Orientadores y los Docentes-Tutores).

Este Programa Institucional de Orientación (PIO), tiene como propósito, gestionar, organizar y evaluar los servicios que estos Departamentos de Orientación Psicopedagógica proporcionan a los estudiantes, en busca de su bienestar académico, psicológico, social y profesional, en cumplimiento de la Visión 2020 de la UANL.

ANTECEDENTES

1983. En el Modelo curricular que se construyó y aprobó en este año, se decide incorporar en el currículum un grupo de asignaturas cuyo objetivo era prevenir problemáticas de los estudiantes en el aprendizaje, en su desarrollo y en la elección de carrera profesional. Se aprobaron entonces las asignaturas de: Teorías del Aprendizaje, Problemas de la Adolescencia, Orientación Vocacional e Información Profesional.

También se crearon Departamentos de Orientación o Psicopedagógicos, que atendían a estudiantes que acudían por libre elección.

Los cursos de Orientación se formalizaron, de tal manera que pasaron de ser optativos y fuera del horario formal en el plan curricular previo, a ser obligatorios y dentro del plan curricular del 1983. Se crearon Departamentos Psicopedagógicos en varias preparatorias, pero posteriormente fueron disminuyendo, posiblemente al desplazarse este personal al área docente de orientación.

1993. En la Reforma Educativa de 1993, a cargo de la entonces Coordinación de Preparatorias, se considera a la Orientación como parte indispensable para lograr la educación de los jóvenes y prevenir riesgos que obstruyeran su desarrollo o que los llevaran a abandonar los estudios y por lo ello, como medida preventiva, incluye esta área de asignaturas en el Plan Curricular.

La Coordinación de Preparatorias da lugar a la creación del Comité Técnico Académico de Orientación como responsable de elaborar los programas sintéticos, analíticos, los textos de apoyo y planificar las formas de evaluación pertinentes en el Área de Orientación, así como gestionar la formación y actualización de los docentes-orientadores. Dentro de un Modelo educativo cognitivo, de organización modular, el Área de Orientación queda integrada por un Propedéutico de Orientación, dos módulos Orientación Educativa, dos módulos de Orientación Psicológica, y cuatro de Orientación Vocacional.

Durante esta reforma se propició la formación y actualización de los docentes de todas las áreas, se impartieron cursos sobre el modelo educativo, y sobre cada especialidad, incluyendo desde luego la formación de los Docentes-Orientadores a cargo del Comité Técnico Académico de Orientación y de otros formadores.

El Comité Técnico Académico de Orientación propone, en 1994, la implementación anual del Encuentro de Información Profesional, con la finalidad de brindar información sobre la oferta educativa de la UANL, a todos sus estudiantes próximos a concluir la Preparatoria, mediante una exposición montada en módulos por personal docente de cada una de las facultades, para proporcionar información de las carreras impartidas. Aceptada esta propuesta, a partir de 1995 y hasta el 2005, se llevan a cabo un Encuentro para las Preparatorias del área metropolitana en la explanada de la UANL y un Encuentro para Preparatorias foráneas, con sede en la Preparatoria No. 13 de Allende N.L.; posteriormente, se determina organizar un solo evento en la explanada de Cd. Universitaria.

No se incluyó en esta reforma de 1993, la idea de crear Departamentos Psicopedagógicos en cada dependencia, los ya creados funcionaban más como Departamentos de apoyo pedagógico, responsables de organizar a las academias, las asesorías remediales, de elaborar y coordinar la aplicación de exámenes; en algunas Dependencias continuaron con la atención del estudiantado con problemas psicopedagógicos.

En 1997 surge la propuesta, por parte de las autoridades universitarias, de crear un departamento central que se encargara de la atención a los estudiantes universitarios que lo requirieran, es entonces cuando se solicita tanto al Comité Técnico Académico de Orientación, como a la Facultad de Psicología, la elaboración de un proyecto para la creación y funcionamiento de dicho departamento, como resultado surge en 1998 la Dirección de Orientación Vocacional y Educativa, bajo el proyecto presentado por la Facultad de Psicología.

1998. Se crea la Dirección de Orientación Vocacional y Educativa, como Departamento Central, responsable de apoyar los procesos de orientación para los estudiantes universitarios. A partir de su creación, DOVE adquiere una batería de pruebas psicológicas pertinentes para la orientación vocacional, que se aplica individualmente a los estudiantes que lo solicitan directamente, o grupalmente a solicitud de las Preparatorias que tramitan este servicio. Colabora también en todos los eventos de Información Profesional de la UANL y de la SEP y organiza cursos para actualizar a los Orientadores de todas las Dependencias.

2005. En la Reforma Académica de este año, todas las asignaturas se organizaron en un plan semestral, incluyendo las materias del área de Orientación, la cual queda conformada por cuatro asignaturas (Orientación Educativa, Orientación Psicológica, Orientación Vocacional I y II) y un curso de verano o Propedéutico de Orientación. Dos años después, en una adecuación de la reforma curricular, la asignatura de Orientación Vocacional II, cambia a Información Profesional y Laboral. La elaboración de los programas sintéticos y analíticos, de los textos y formas de evaluación siguen a cargo del Comité

Técnico Académico de Orientación de la ahora Dirección de Estudios del Nivel Medio Superior.

2013-2014. En estos años la UANL promovió el fortalecimiento de su Modelo Educativo del 2008, así como la formación integral de sus estudiantes en busca de su bienestar personal, social, académico y profesional. Así mismo, se establece como meta el ingreso de todas las Preparatorias de la UANL al Sistema Nacional de Bachillerato. A fin de mantener este logro e inclusive avanzar hacia mejorar niveles dentro del SNB, es indispensable el fortalecimiento de los servicios de Orientación, es por ello que la Dirección de Orientación Vocacional y Educativa se abocó a actualizar el Programa Institucional de Orientación y buscar con ello la creación, organización y evaluación de los Departamentos de Orientación Psicopedagógica que se integren y fortalezcan el sistema de servicios de apoyo al estudiantado de la UANL.

La UANL y por ende DOVE, también buscan la vinculación de todos los programas de apoyo a los estudiantes, ya que es necesario que se trabaje en conjunto en: los Departamentos de Orientación Psicopedagógica, las asignaturas de Orientación, el Programa Institucional de Tutoría, el Programa de Universidad Saludable, el Programa de Asesorías Académicas, Becas, etc., a fin de proporcionar apoyos más eficientes a sus estudiantes, en su proceso de formación integral.

2015. El compromiso de la Dirección de Orientación Vocacional y Educativa ante el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020, Visión UANL 2020, y el Modelo Educativo, en el 2014, es el fortalecimiento y vinculación de los servicios de atención al estudiantado, para el logro de su bienestar e integración responsable a la sociedad, así como coordinar los esfuerzos del Programa Institucional de Tutoría 2013 con los del Programa Institucional de Orientación 2015, en pro del bienestar estudiantil.

1. MODELO DE ORIENTACIÓN EN LA UANL

1.1. CONCEPTO DE ORIENTACIÓN

La Orientación en el ámbito de la UANL, se considera como el conjunto de apoyos proporcionados a los estudiantes cuyo propósito central es guiarlos hacia el desarrollo de competencias y estrategias para el aprendizaje autónomo, el autoconocimiento, así como la construcción de un proyecto de vida, que permita su desarrollo personal y profesional.

1.2 ÁREAS DE ORIENTACIÓN

Las áreas en que se organizarán y proporcionarán estos apoyos a los estudiantes son: Orientación Educativa, Orientación Psicológica, Orientación Vocacional y Profesional. La Orientación Educativa, para contribuir a que los estudiantes desarrollen competencias para el aprendizaje autónomo.

La Orientación Psicológica, para coadyuvar a que los estudiantes desarrollen competencias para el autoconocimiento, la consolidación de su personalidad, para la convivencia social responsable y con equidad.

La Orientación Vocacional y Profesional, para guiar al estudiante en el desarrollo de competencias para construir su proyecto de vida, elegir estudios vinculados a sus factores personales (tales como su personalidad, aptitudes e intereses) y en el análisis de factores sociales (familia, amigos, escuela, medios de comunicación), con el propósito de que identifique influencias sociales positivas y negativas, en este proceso de elección.



1.3 MODELO DE ORIENTACIÓN UANL

Esta labor de Orientación se realizará en la UANL, conjugando dos de los modelos de orientación propuestos por Bisquerra (2005), el Modelo por programa y el Modelo de servicio.

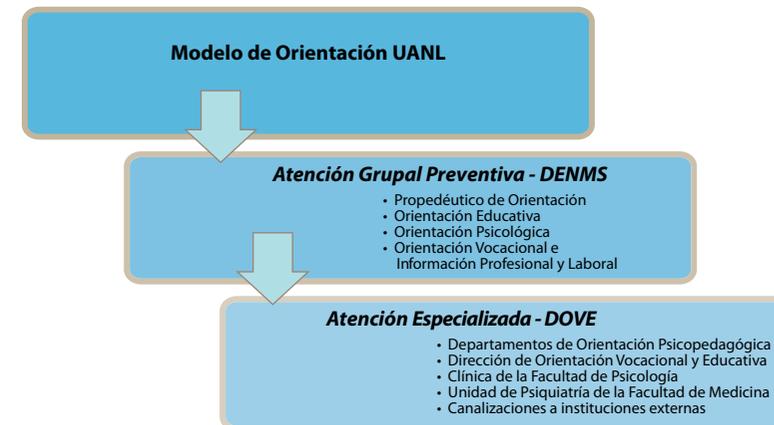
ORIENTACIÓN EN CLASE.- Esta Orientación está organizada en la UANL, por la Dirección de Estudios del Nivel Medio Superior a través del Comité Técnico Académico de Orientación, responsables de la elaboración de Programas sintéticos y analíticos, guías del estudiante y textos, de las cuatro asignaturas y de un propedéutico. Bisquerra (2005) llama Modelo de Programa al trabajo preventivo con temáticas específicas y se corresponde a la estrategia que ha estado funcionando con constancia en la UANL desde 1983, cuando se inserta la Orientación como una asignatura en el currículo de preparatoria, que llega a todos los estudiantes y busca prevenir problemas en su desarrollo académico, psicológico y vocacional.

DOVE establece con este PIO, que una vez que todos los Docentes-Orientadores se hayan formado y/o actualizado mediante el Diplomado de Formación Básica de Orientadores, tendrán también la función de actuar como Orientadores de grupo que detecten tempranamente necesidades de atención especializada de los jóvenes y los canalicen al Departamento de Orientación Psicopedagógica de la dependencia correspondiente, fortaleciendo así la detección temprana (que también realizan los tutores) para prevenir problemas mayores.

ORIENTACIÓN COMO SERVICIO.- Con este otro tipo de Modelo, el de Orientación como un servicio de atención al estudiante, se ha trabajado de forma permanente en la DOVE y de forma intermitente en las Preparatorias.

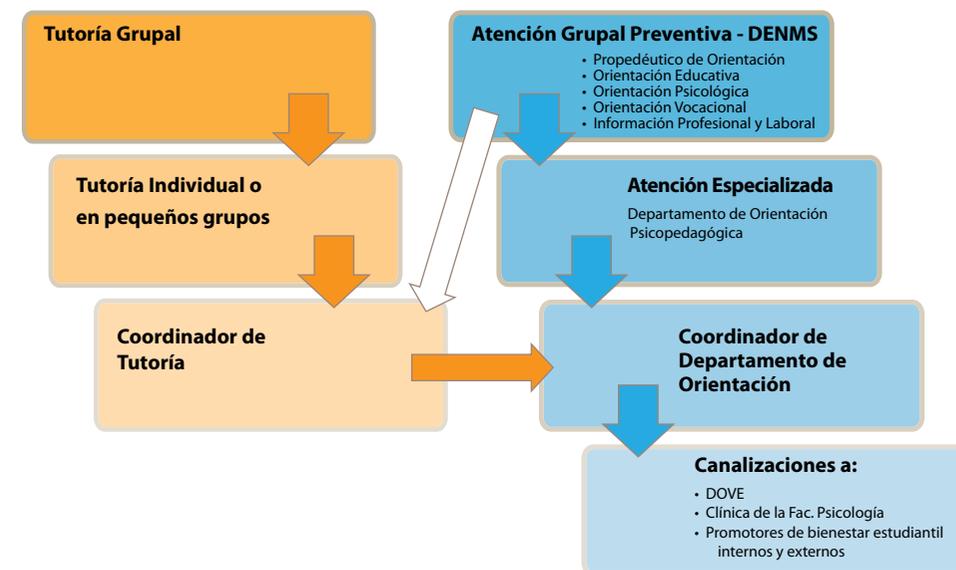
A partir de este Programa Institucional de Orientación, la UANL se propone, a través de la Dirección de Orientación Vocacional y Educativa, crear, organizar y evaluar a los Departamentos de Orientación Psicopedagógica en cada una las Dependencias de los Niveles Medio Superior y Superior a fin de poder prestar atención más especializada y más directa a los estudiantes que lo requieran. La DOVE será la responsable de gestionar, fortalecer, estructurar los Departamentos de Orientación Psicopedagógica de las preparatorias y facultades, con el apoyo de sus Directivos, para que atiendan a estudiantes que lo solicitan o que son canalizados por los docentes, tutores y docentes-orientadores. De igual forma, DOVE, será la instancia responsable de fortalecer los vínculos de este Programa con el Programa Institucional de Tutoría, así como de evaluar el funcionamiento de ambos en busca de su mejora continua. Además de promover el trabajo coordinado de los Docentes-Tutores, de los Docentes-Orientadores y de los Orientadores, así como fortalecer la comunicación con otros servicios universitarios para el estudiantado.

La siguiente figura describe esta distribución de quehaceres en el Modelo de Orientación UANL:



Las interacciones del Programa Institucional de Orientación con el Programa Institucional de Tutoría y con los Promotores de Bienestar Estudiantil internos de la UANL y externos, para responder a las necesidades de atención de los estudiantes según su complejidad, serán articuladas tal como se especifica en la siguiente figura:

Interacciones PIT y PIO



Docentes-Tutores y Docentes-Orientadores, serán los primeros en detectar y atender las necesidades de apoyo académico y de formación integral del estudiantado, en

caso de considerar que el estudiante requiere una atención psicológica o pedagógica más especializada, lo informarán al Coordinador de Tutoría para que lo canalice al Departamento de Orientación Psicopedagógica de la Dependencia en cuestión. Si los Psicólogos-Orientadores consideran que el estudiante requiere una atención más especializada o prolongada, entonces informan al Coordinador del Depto. de Orientación Psicopedagógica para que lo canalice a la instancia interna o externa que considere pertinente.

Con este Modelo la UANL busca apearse a lo establecido por el Sistema Nacional de Bachillerato en las cuatro áreas que especifica el Acuerdo 442:

Por su parte, la Dirección General de Bachillerato ha propuesto un Programa de Orientación Educativa para el bachillerato general que pretende atender cuatro áreas de intervención:

“Área Institucional: facilita la integración del alumno con la institución, a partir del fortalecimiento de su sentido de pertenencia.

Área Escolar: proporciona estrategias con el fin de fortalecer hábitos y técnicas de estudio, que contribuyan a elevar el aprovechamiento académico.

Área Vocacional: fortalece el proceso de toma de decisiones, al promover la reflexión de intereses, valores y aptitudes personales para identificar y elegir las distintas opciones educativas y laborales que ofrece el entorno. Por otro lado, apoya al alumno en la construcción de un proyecto de vida.

Área Psicosocial: propicia el desarrollo de actitudes, comportamientos y habilidades favorables para el autoconocimiento, la autoestima y la comunicación; con el fin de mejorar la calidad de vida individual y social.

Además, proporciona apoyo de tipo preventivo para enfrentar factores de riesgo psicosocial”.

Además, ha preparado una metodología para la elaboración de planes tutoriales que responden a la figura maestro-tutor.

Acuerdo 442 SE

2. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y EDUCATIVA EN CUANTO A LA ORIENTACIÓN

Como Departamento Central, dependiente de Secretaría Académica, sus funciones implican la implementación, fortalecimiento y evaluación de este Programa, a fin de apoyar a los estudiantes en su crecimiento personal y profesional con responsabilidad social.

La Dirección de Orientación Vocacional y Educativa deberá gestionar, organizar, establecer lineamientos de funcionamiento y evaluar los Departamentos de Orientación Psicopedagógica en cada dependencia universitaria del Nivel Medio Superior y Nivel Superior, a fin de proporcionar los apoyos necesarios a los estudiantes para su desarrollo académico, personal y profesional.

Estas funciones quedan organizadas en los rubros que se describen a continuación:

2.1 ELABORAR Y ACTUALIZAR EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ORIENTACIÓN

El primer Programa Institucional de Orientación, quedó constituido con el documento propuesto para la creación de esta Dirección de Orientación Vocacional y Educativa, aprobado por Rectoría en 1998.

A la luz de nuevas teorías de Orientación, de un nuevo Modelo Educativo UANL, necesidades contextuales y demandas del Sistema Nacional de Bachillerato, surge la actualización 2015, que busca consolidar los Departamentos de Orientación Psicopedagógica en cada Dependencia, formar y actualizar a los Orientadores, integrar a los Docentes-Orientadores a la labor de detección temprana de necesidades de los estudiantes.



2.2 PROPORCIONAR APOYOS, DESDE LA DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y EDUCATIVA, A LAS TRES ÁREAS DE LA ORIENTACIÓN

APOYOS PARA ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

- Aplicación grupal de cuestionarios para valorar las estrategias de estudio de los jóvenes universitarios, a solicitud de las autoridades de las dependencias.
- Impartir cursos-taller para aprender a aprender, desarrollar metacognición y regulación de los aprendizajes, a estudiantes que lo requieran, o a Orientadores y Tutores que puedan trabajar como multiplicadores en las dependencias.

APOYOS PARA ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA:

- Proporcionar apoyo de Diagnóstico Terapéutico, en los casos en que alguna dependencia requiera verificar el tipo de problemática identificada y reportada por tutores u orientadores, o para identificar la opción más pertinente de canalización dentro de la Universidad o con Instituciones que colaboran en pro del bienestar de los estudiantes.
- Búsqueda de instrumentos actualizados para detecciones oportunas en problemáticas comunes en la adolescencia, viables para su aplicación a estudiantes adolescentes y adultos tempranos.

APOYOS PARA ORIENTACIÓN VOCACIONAL:

- Colaboración en los eventos de Información Profesional organizados por Secretaría de Educación Pública, para estudiantes del Estado, y el organizado por la Dirección de Estudios del Nivel Medio Superior, para egresados del bachillerato, candidatos a ingresar al Nivel Superior.
- Aplicación de baterías de pruebas vocacionales, como apoyo al proceso de elección de profesión a estudiantes que lo soliciten, o requerido por alguna Preparatoria para sus estudiantes de los últimos semestres.

Como apoyo a las tres áreas y como servicio a la comunidad, la Dirección de Orientación Vocacional y Educativa reitera su compromiso de mantener y actualizar sus Programas "Oriéntate", tanto en el Canal 53 UANL como en el 89.7 F.M. de la radio universitaria, para estar motivando e informando a jóvenes, padres de familia, tutores y orientadores, con temas que permitan mejorar la salud psicosocial de la comunidad.

2.3 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EVALUAR LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS

GESTIONAR LA CREACIÓN DE DEPTOS. DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:

- Informar a las autoridades sobre la pertinencia de la existencia de Departamentos de Orientación Psicopedagógica en cada dependencia, tal y como lo marca el Sistema Nacional de Bachillerato.
- A través del diálogo con Directores de Preparatorias y Facultades, generar consciencia de la importancia de contar internamente con Departamentos de Orientación Psicopedagógica, espacios de canalización de estudiantes con necesidades de apoyo y/o en riesgo de abandono escolar, detectados por administrativos, docentes, tutores y orientadores, que identifican las necesidades de una atención más personalizada y profunda, que aquella que le corresponde proporcionar al Tutor o al Docente - Orientador. Los cuáles proporcionarán atención a los jóvenes en sus Dependencias, dejando la canalización a DOVE, o a otras Instituciones, solo en los casos necesarios.

ORGANIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

Los criterios de funcionamiento básico de los Departamentos serán:

- Los responsables de los Departamentos de Orientación Psicopedagógica deberán elaborar el Plan de Acción en Orientación con apego al Programa Institucional de Orientación, proporcionar como base los servicios marcados por este Programa, con los añadidos que cada dependencia considere de acuerdo a las necesidades de su población estudiantil.
- El personal que atienda a los estudiantes en estos Departamentos deberán ser: Psicólogos, Pedagogos, o Trabajadores Sociales, con formación en el Diplomado de Formación Básica de Orientadores.
- Organizar los Departamentos por áreas de atención o servicio proporcionado: Orientación Educativa, para prevenir o atender problemas en cuanto a hábitos y competencias para el aprendizaje; Orientación Psicológica, para prevenir y atender problemas en el desarrollo psicosocial de los estudiantes; Orientación Vocacional: para apoyar la generación de planes de vida y elecciones de carrera meditadas y con información pertinente.
- Deberán atender a los estudiantes que soliciten el servicio, o que sean remitidos por los tutores, docentes-orientadores o administrativos, previa solicitud por escrito, y una vez que se haya detectado que dicho estudiante requiere una atención más personalizada.

- En los casos en los cuáles, a criterio del responsable del Departamento de Orientación Psicopedagógica, se considere que el joven requiere atención aún más especializada, deberá dar trámite a la autorización firmada del Director, para remitirlo a la Dirección de Orientación Vocacional y Educativa, a la Clínica de la Facultad de Psicología o a la Institución externa que se requiera. Deberá también dar trámite a la autorización firmada de los padres del estudiante. Quedando constancia escrita de la canalización, así como de las autorizaciones firmadas del Director, de los padres en caso de ser menor, del estudiante adulto (dando constancia de conocer los motivos de la canalización).
- El personal del Departamento se compromete a proporcionar la atención personalizada o en pequeños grupos, a los estudiantes que lo requieran; así como dar indicaciones necesarias al Tutor o Docente-Orientador que lo remite, a fin de que pueda contribuir a la reintegración del estudiante a sus labores académicas.
- En caso de duda sobre la necesidad de canalización a Instituciones externas, el Coordinador del Depto. de Orientación Psicopedagógica o el Coordinador de Tutoría, podrán solicitar el apoyo de la Dirección de Orientación Vocacional y Educativa, con la finalidad de que se realice un diagnóstico clínico y se indique el lugar apropiado para su canalización y atención.
- Dentro de los Departamentos de Orientación Psicopedagógica, los Orientadores (psicólogos, pedagogos o trabajadores sociales), procurarán llevar a cabo la atención psicopedagógica que requieran los estudiantes en un máximo de 8 sesiones al semestre. Otro tipo de atención, más prolongada o profunda, deberá proporcionarse solo en la Clínica de la Fac. de Psicología o en la Unidad de Psiquiatría.
- Los Orientadores del Departamento, deberán emplear el Módulo de Orientación en SIASE para consultar los expedientes académicos de los estudiantes que estén a su cargo, registrar los casos atendidos, los tipos de problemáticas y tipos de atención brindada. También deberán emplear el módulo para registrar y dar seguimiento a la atención de estudiantes canalizados.

ORGANIZAR LA LABOR DE DETECCIÓN TEMPRANA POR PARTE DEL DOCENTE-ORIENTADOR.

- Gestionar la formación de los Docentes-Orientadores, a fin de que además de impartir las asignaturas del Área de Orientación insertas en el plan curricular para fomentar el desarrollo de los universitarios, puedan contribuir a detectar de forma temprana necesidades o problemáticas de los estudiantes, con la finalidad de que reciban atención en los Departamentos de Orientación Psicopedagógica.

EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y DE LOS DOCENTES-ORIENTADORES DE GRUPO.

- DOVE tiene el compromiso de establecer los criterios e indicadores para evaluar el funcionamiento de los servicios proporcionados, contribuyendo a la calidad de los servicios que prestan.
- Solicitar reportes semestrales del funcionamiento de los Departamentos de Orientación Psicopedagógica, al Coordinador del mismo.
- Organizar reuniones de análisis y reflexión con los Coordinadores de los Departamentos de Orientación para la mejora continua de los servicios que brindan, así como aumentar su nivel de cobertura y la comunicación con los Docentes-Orientadores.
- Generar reportes Institucionales de los servicios brindados, para las autoridades correspondientes.

2.4 FORMACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ORIENTADORES Y DOCENTES ORIENTADORES

DIPLOMADO DE FORMACIÓN BÁSICA DE ORIENTADORES:

La DOVE, es la instancia responsable de generar y gestionar la implementación del Diplomado de Formación Básica de Orientadores, dirigido tanto a docentes del área de Orientación o candidatos para estas asignaturas dentro del plan curricular de Preparatorias (esta formación o actualización será requisito para continuar laborando como docente en la Academia de Orientación), así como a Psicólogos, Pedagogos y/o Trabajadores Sociales, que laboren o sean candidatos para integrarse a un Departamento de Orientación Psicopedagógica, a fin de que fortalezcan su formación en el campo de la Orientación y que adquieran los conocimientos sobre el contexto de esta labor en la UANL.

Este Diplomado de 150 horas, estará conformado por cuatro módulos:

- Módulo I. Concepto de Orientación y su contextualización en el ámbito educativo.
- Módulo II. Orientación Educativa – Guía para el aprendizaje autónomo.
- Módulo III. Orientación Psicológica – Guía para el autoconocimiento y crecimiento personal.
- Módulo IV. Orientación Vocacional y Profesional – Guía para la creación del Plan de vida y profesión.

ACTUALIZACIÓN CONTINUA:

La DOVE organizará periódicamente cursos y conferencias de actualización continua para Orientadores y Docentes-Orientadores que ya han obtenido su formación básica y/o certificación.

2.5 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE LA ORIENTACIÓN

La DOVE tiene entre sus funciones promover la investigación en orientación, en cualquiera de sus áreas: Educativa, Psicológica y Vocacional; así como organizar eventos que permitan difundir los avances en estas investigaciones, buscar o generar fuentes de publicación de resultados, tales como: revista Vida universitaria, página web de DOVE, revistas de investigación educativa, entre otras.

2.6 PROMOVER LA ADAPTACIÓN Y/O CREACIÓN DE INSTRUMENTOS DE APOYO A LA ORIENTACIÓN

DOVE, tiene el compromiso de promover entre los profesionales de la Orientación, la búsqueda o creación de instrumentos (pruebas, cuestionarios, escalas estimativas) que permitan la valoración del bienestar de los estudiantes y la identificación temprana de áreas de riesgo, así como gestionar la elaboración de versiones de aplicación electrónica y la estandarización de instrumentos ya diseñados.



3. FUNCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Los Departamentos de Orientación Psicopedagógica deberán ser integrados por personal con competencias pertinentes para su buen funcionamiento, es por ello que deberá darse preferencia a psicólogos, pedagogos y trabajadores sociales con experiencia en la Orientación, ya que el servicio se brindará a estudiantes que lo soliciten o que sean canalizados por tutores, docentes o administrativos, a quienes su experiencia y sensibilidad para el trato con los estudiantes, les haya permitido detectar que requieren una atención más especializada de la que le compete al tutor o al docente de orientación. Por lo tanto, el Coordinador del Departamento deberá ser preferentemente Psicólogo y sus colaboradores deberán ser Psicólogos, Pedagogos y Trabajadores Sociales.

La Coordinación o Presidencia de la Academia de Orientación, puede ser independiente del Departamento, y de ser independiente, su coordinador o presidente puede ser psicólogo, pedagogo, trabajador social o un docente-orientador con amplia experiencia y formación en Orientación.

Es necesario mantener la comunicación del Coordinador de Academia y del Coordinador del Departamento de Orientación Psicopedagógica a fin de que organicen la labor de Docentes-Orientadores para la detección temprana y canalización de estudiantes que requieran la atención especializada en los Departamentos. Es pertinente también la comunicación y colaboración con el Coordinador de Tutoría y Tutores, los cuáles pueden detectar también a estudiantes que requieran atención especializada para su bienestar personal y académico.



3.1 MISIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Orientar a los estudiantes para el desarrollo de sus competencias para el aprendizaje autónomo, desarrollo personal y educación emocional, así como en la generación de su plan de vida y profesión.

3.2 REGLAMENTACIÓN DE LA LABOR

- La atención psicopedagógica que se brindará, será aquella que pueda realizarse dentro de un máximo de 8 sesiones, como counseling, coaching ontológico, programación neurolingüística, entre otras formas de atención.
- La atención brindada será en calidad de Psicólogo Orientador, no de Psicoterapeuta.
- El Orientador que preste la atención, deberá informar los avances del estudiante a su tutor y de proporcionarle sugerencias para que apoye la reintegración de su tutorado.
- En caso de que se diagnostique una problemática que requiera psicoterapia u otro tipo de intervención terapéutica, se solicitará la canalización del estudiante a la instancia pertinente, ya sea dentro del ámbito universitario como en: la Clínica de la Facultad de Psicología, Unidad de Psiquiatría, Clínicas del Programa de Salud Universitaria; o bien, puede recomendarse al estudiante y/o a su familia la canalización a instancias privadas o públicas. La Universidad cuenta con convenios de colaboración con el IMSS, DIF, CIJ y Alternativas Pacíficas. Este trámite deberá realizarlo el Coordinador del Departamento y debe incluir la autorización del Director de la Dependencia.
- Si la persona atendida es menor de edad, esta canalización deberá ser con el consentimiento por escrito del padre, madre o tutor legal.
- El responsable del departamento y quien atiende al estudiante, deberán llevar a cabo el seguimiento de los resultados obtenidos en la canalización y promover la reintegración del estudiante a sus estudios.

3.3. PLAN DE ACCIÓN DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

El o la Psicóloga(o), Trabajadora(o) Social o Pedagoga(o) con nombramiento como Coordinadora(o) del Depto. de Orientación Psicopedagógica, será la persona responsable de elaborar el Plan de Acción de Orientación Psicopedagógica de la Dependencia, la Dirección de Orientación Vocacional y Educativa tiene el compromiso de gestionar, organizar, y apoyar el desarrollo de el Plan de Acción de Orientación Psicopedagógica de cada Preparatoria y Facultad de la UANL, en línea con el Programa

Institucional de Orientación y en cumplimiento de los propósitos del Plan de Desarrollo Institucional de la UANL, de su Modelo Académico, y con lo indicado por el Sistema Nacional de Bachillerato.

El Plan de Acción de Orientación Psicopedagógica por Dependencia, tendrá el propósito de organizar las tareas del Departamento de Orientación, en sus tres áreas (Educativa, Psicológica y Vocacional), y de mantener los lazos de apoyo con la Orientación proporcionada en las asignaturas por los Docentes-Orientadores, así como con los tutores, los puntos que deberá cubrir son los siguientes:

- Portada.
- Introducción (breve descripción de los propósitos del PAO).
- Antecedentes (breve historia de la orientación en la dependencia).
- Misión del Departamento de Orientación Psicopedagógica en la dependencia.
- Organigrama del departamento.
- Áreas de orientación que se atenderán (educativa, psicológica y/o vocacional).
- Estrategias preventivas y remediales que se implementarán.
- Organización del apoyo brindado por los Docentes-Orientadores.
- Perfiles del coordinador del departamento y colaboradores.
- Ética en el servicio de Orientación.
- Planificación del proceso de formación y actualización de Orientadores de la Dependencia.
- Indicadores y proceso de evaluación semestral de logros.

4. PERFIL DEL ORIENTADOR EN LA UANL

PERFIL DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

- Su formación profesional de base preferentemente deberá ser de psicólogo, con al menos 3 años de experiencia en la docencia del área de orientación o dentro de un Departamento de Orientación Psicopedagógica.
- Formación, disposición y experiencia, para la atención psicopedagógica de adolescentes y adultos jóvenes, en modalidad preventiva y remedial.
- Haber acreditado el Diplomado de Formación Básica de Orientadores.



- Actualizarse de forma continua en el área.
- Conocer los programas académicos del Área de Orientación, así como los textos de apoyo.
- Conocer el Modelo Educativo de la UANL, así como los Modelos Académicos del NMS y NS.
- Mantener comunicación con Docentes, Orientadores y Tutores.
- Dominio de las TIC's.
- Uso responsable y continuo del Módulo de Orientación en SIASE y del SIE.

PERFIL DEL ORIENTADOR EN DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO

- Su formación profesional de base, indispensable, deberá ser de psicólogo, pedagogo o trabajador social.
- Formación, disposición y experiencia para la atención psicopedagógica de adolescentes y adultos jóvenes, en modalidad preventiva y remedial.
- Haber acreditado el Diplomado de Formación Básica de Orientadores.
- Actualizarse de forma continua en el área.
- Conocer los programas académicos del Área de Orientación, así como los textos de apoyo a los mismos.
- Conocer el Modelo Educativo de la UANL, así como los Modelos Académicos del NMS y NS.
- Mantener comunicación con Docentes, Orientadores y Tutores.
- Dominio de las TIC's.
- Uso responsable y continuo del Módulo de Orientación en SIASE.

PERFIL DEL DOCENTE-ORIENTADOR

- Su formación profesional de base deberá ser preferentemente de psicólogo, pedagogo o trabajador social, y/o:
- Haber acreditado el Diplomado de Formación Básica de Orientadores.
- Impartir las asignaturas del programa académico del Área de Orientación, con el debido conocimiento de programas y textos del Área de Orientación.
- Estar formado en el Modelo Educativo de la UANL.
- Conocer el Modelo Académico del Nivel Medio Superior.
- Actualizarse de forma continua en el área.
- Disposición para la comprensión empática y la comunicación con adolescentes y para la detección temprana de necesidades de apoyo del estudiante.
- Mantener comunicación con Docentes, Orientadores y Tutores.
- Dominio de las TIC's.

5. ÉTICA DEL ORIENTADOR EN LA UANL

- Respetar la confidencialidad de la información obtenida sobre el estudiante, tanto en antecedentes académicos, como durante las entrevistas.
- Mantener el vínculo de empatía con el estudiante, dentro de los límites profesionales, con total respeto a la integridad física y psicológica del estudiante.
- Mantener este vínculo de atención, dentro de las áreas institucionales especificadas para llevar a cabo esta labor (cubículos del Depto. Psicopedagógico, de preferencia), aulas o bibliotecas, dentro de los espacios físicos de la UANL.
- Propiciar el crecimiento personal e independencia del estudiante, terminada la labor de apoyo psicopedagógico.
- Mantener la privacidad de los escritos, pruebas o cuestionarios, emanados de esta atención psicopedagógica.
- Mantener en la privacidad las problemáticas, y nombres de estudiantes atendidos, sin comentar fuera del ámbito de los Departamentos Psicopedagógicos y de los profesionales necesarios para la atención del mismo.
- Mantener el vínculo de comprensión empática con el estudiante dentro de los límites profesionales que marcan la labor de Orientador y Psicólogo, en absoluto respeto a la integridad de estudiante.



6. VÍNCULOS CON LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA EL BIENESTAR ACADÉMICO Y PERSONAL DEL ESTUDIANTE

Los Departamentos de Orientación Psicopedagógica, mantendrán vínculos de colaboración y a su vez serán apoyados por:

- La Dirección de Orientación Vocacional y Educativa, quien guiará la labor y su reglamentación, y a su vez buscará generar los apoyos necesarios para el funcionamiento de los Deptos., así como fortalecer los vínculos con las Dependencias Universitarias que propician el bienestar estudiantil (Unidad de Psiquiatría, Facultad de Psicología, Facultad de Salud Pública y Nutrición, Programa de Salud Universitaria), así como con las Instituciones que apoyan a la UANL en esta labor (Centro de Integración Juvenil, DIF, Instituto Mexicano del Seguro Social, Alternativas Pacíficas, etc.). Se deberá rendir un informe semestral de actividades.
- Dirección de la dependencia, responsable de generar la infraestructura, el equipamiento y apoyos necesarios para la ejecución de las actividades. Se deberá rendir un informe semestral de actividades.
- Programa de Asesorías Académicas de cada Dependencia. Mantener comunicación para la canalización de los estudiantes que requieran asesoría y poder dar seguimiento a los avances obtenidos por el estudiante.
- Programa de Salud de la Dependencia. Vínculo necesario también para canalizar y dar seguimiento de los estudiantes atendidos.
- Coordinación de Tutoría de la Dependencia.
- Tutores de la Dependencia.



7. INDICADORES PARA EVALUAR EL PIO Y PAO DE CADA DEPENDENCIA POR DOVE

- Número de Dependencias con Departamento de Orientación Psicopedagógica.
- Número de Orientadores (Psicólogos, Pedagogos y/o Trabajadores Sociales) que integran el Departamento de Orientación Psicopedagógica.
- Número de estudiantes atendidos en los Departamentos de Orientación Psicopedagógica.
- Número de estudiantes atendidos en los Departamentos de Orientación Psicopedagógica, de acuerdo al tipo de problemática.
- Número de estudiantes canalizados a Departamentos pertinentes de la UANL o a Instituciones Externas.
- Porcentaje de estudiantes que mejoraron por la atención brindada en los Departamentos.
- Número de Orientadores de los Departamentos de Orientación Psicopedagógica que registran las labores realizadas.



8. SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA QUE SE BRINDARÁ DE ACUERDO CON LA MODALIDAD EDUCATIVA

En la Modalidad presencial, en la UANL el servicio de Orientación será brindado con un carácter preventivo, por los docentes de Orientación a través de las Unidades de aprendizaje del Área curricular de Orientación. Los Departamentos de Orientación Psicopedagógica, brindarán una atención preventiva y remedial, con los estudiantes canalizados por Docentes de Orientación, Coordinador de Tutoría, Docentes, Administrativos, que consideren que requiere una atención más especializada y personal, o también cuando el estudiante solicite directamente el servicio.

Para la Modalidad académica mixto-mixto, la labor preventiva se llevará a cabo por las Unidades de Aprendizaje del Área de Orientación en línea y en caso de requerir la atención especializada del Departamento de Orientación Psicopedagógica, deberá acudir a la atención presencial del Departamento. Se desarrollará también la atención de Orientación Psicopedagógica en línea, como programa piloto, y de encontrarse que su eficacia iguala la atención presencial, se extenderá este servicio a toda la población del mixto-mixto.



BIBLIOGRAFÍA

- Bisquerra, Rafael (2012). Orientación, tutoría y educación emocional. Ed. Síntesis, Madrid.
- Bisquerra, Rafael (2009). Psicopedagogía de las emociones. Ed. Síntesis, Madrid.
- Bisquerra, Rafael (2005). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Ed. Praxis, Madrid.
- Bisquerra, Rafael (1996). Orígenes y desarrollo de la Orientación Psicopedagógica. Ed. Narcea, Madrid.
- Grañeras, Montserrat y otros (2009). Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Ministerio de Educación de España – CIDE 2ª. Ed.
- Goleman (1995) La inteligencia emocional. Barcelona: José Vergara Ed.
- Gordillo, Ma. Victoria (2008). Nuevas perspectivas de orientación. Del counseling al coaching. Ed. Síntesis, Madrid.
- Gorriz, Bárbara. Inteligencias múltiples. <http://www.monografias.com/trabajos12/invcient/invcient.shtml>
- Oblitas, Luis A. y otros (2004). Psicología de la salud y calidad de vida. Pearson, México, D. F.
- Planea, Juan A. (2012). Manual de asesoramiento y orientación vocacional. Ed. Síntesis, Madrid.
- Rivas, Francisco (1998). Psicología vocacional: Enfoques del asesoramiento. Ed. Morata, Madrid.
- Rodríguez, Ma. Luisa (1988). Orientación Educativa. Ediciones CEAC, Barcelona.
- Valle, Antonio y otros (2007). El estudiante eficaz. Aprendizaje y enseñanza de habilidades de estudio. Ed. CCS, Madrid.
- Woolfolk, Anita (2006). Psicología educativa. Pearson, México, D. F.
- UANL (2012) Visión 2020 UANL. <http://www.uanl.mx/sites/default/files/documentos/universidad/folleto-vision2020uanl.pdf>
- UANL (2012) Plan de Desarrollo Institucional 2012 – 2020. Versión 1.0 <http://www.uanl.mx/sites/default/files/documentos/universidad/pdi-2020-26abril.pdf>
- UANL (2008) Modelo Educativo. <http://www.uanl.mx/sites/default/files/dependencias/del/mod-educativo-08-web.pdf>
- UANL (2011) Modelo Académico de Licenciatura. Primera actualización <http://www.uanl.mx/sites/default/files/dependencias/del/ma-lic11-web.pdf>
- UANL (2008) Modelo Académico del Nivel Medio Superior. <http://mediasuperior.uanl.mx/00/modelo-academico.pdf>
- UANL (2008) Modelo Académico de Posgrado.

Programa Institucional de Orientación
Actualización 2015

**Dirección de Orientación
Vocacional y Educativa**

Universidad Autónoma de Nuevo León

Dr. Jesús Ancer Rodríguez
RECTOR

Ing. Rogelio G. Garza Rivera
SECRETARIO GENERAL

Dr. Juan Manuel Alcocer González
SECRETARIO ACADÉMICO

Dirección de Orientación Vocacional y Educativa

MC. Guillermo Hernández Martínez
DIRECTOR

MC. Juan Carlos Rubio Sosa
SUBDIRECTOR

MC. Leticia Douglas Beltrán
COORDINADORA GENERAL



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®